Apartadó (Antioquia), 09 de abril de 2026.

Señores:
LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE
Gerente EICE EDUH APARTADÓ
supervisionobras@eduha.gov.co, contactenos@eduha.gov.co, gerencia@eduha.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° EDUH-009-2026.

Respetado gerente EICE EDUH APARTADÓ
:
Se ha celebrado entre **LUZ MARY SERRANO ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 39.419.305 a**ctuando como representante legal de **SERRANO ALTAMAR S.A.S**. identificada con NIT: 900.646.155-0 y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA – "EICE-EDUH APARTADÓ"** identificado con **NIT: 901.445.176-6,** representada por **LUIS ALFREDO GUERRA NEGRETE,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 8.322.692**, el siguiente Contrato de Interventoría:

CONTRATO Nº	EDUH-009-2026
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA – "EICE-EDUH APARTADÓ" NIT. 900.646.155-0
CONTRATISTA (CEDENTE)	SERRANO ALTAMAR S.A.S. NIT: 900.646.155-0 Representante Legal: LUZ MARY SERRANO ALVAREZ cédula de ciudadanía N° 39.419.305
CESIONARIO	SOLUCIONES INTEGRALES MOVARIS S.A.S. NIT: 900.979.477-1
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE ORTIZ, MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA.
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	APARTADÓ-ANTIOQUIA (30 DE ENERO DE 2026)
FECHA DE INICIO	25 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El contrato se inició el día 25 de marzo de 2026, En el marco de la ejecución del contrato de interventoría, se han presentado situaciones de carácter externo y ajenas al control de las partes, las cuales han generado una imposibilidad material para continuar desarrollando las actividades en las condiciones inicialmente previstas, afectando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones contractuales.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la continuidad del proceso, la adecuada supervisión del proyecto y el cumplimiento de los fines contractuales, se considera procedente adelantar la cesión del contrato de interventoría, permitiendo que un nuevo ejecutor asuma las obligaciones bajo condiciones que aseguren el desarrollo a cabalidad de las actividades establecidas.

Esta medida se fundamenta en la necesidad de salvaguardar el interés público, la eficiencia administrativa y la correcta ejecución del contrato, frente a circunstancias que actualmente impiden su normal desarrollo..

Por todo ello, solicito se evalué la posibilidad de permitir **LA CESION** del presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° EDUH-009-2026** a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES MOVARIS S.A.S.** identificada con **NIT: 900.979.477-1.**

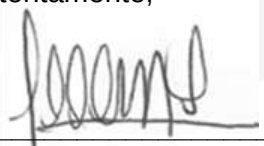
La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES MOVARIS S.A.S.** identificada con **NIT: 900.979.477-1,** posee la experiencia y condiciones adecuadas para continuar con el contrató de interventoría. Lo cual hace la empresa idónea y conocedora de este tipo de contratos de interventoría, garantizando el total cumplimiento de los objetivos del contrato en ejecución.

Para todos los efectos legales, en caso de aceptar nuestra solicitud, estoy atento y dispuesto a tramitar y aportar todo lo requerido para dicha cesión, igualmente **SOLUCIONES INTEGRALES MOVARIS S.A.S.** identificada con **NIT: 900.979.477-1** el cual accede a nuestra solicitud.

A partir de la fecha de la cesión, todos los trámites y consideraciones legales correrán por parte del cesionario.

En espera de su oportuna y positiva respuesta al respecto, a lo cual estaré atento.

Atentamente,



_____
LUZ MARY SERRANO ALVAREZ
Representante Legal
SERRANO ALTAMAR S.A.S.